



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional de Río Negro y la Universidad Nacional del Comahue son instituciones de educación superior, pública y gratuita que dan respuestas a las demandas de la población de un vasto territorio provincial, Patagonia norte de la Argentina.

La finalidad de mantener vivas las universidades en el territorio rionegrino tiene como objetivo, la profesionalización de los jóvenes de la región; promover la cultura y participar de manera activa en la instauración de un sistema económico más justo; llevar adelante tareas formativas; desarrollar competencias; potenciar creatividades; promover la transferencia de conocimiento hacia las economías regionales, y conducir, con sus profesionales egresados la economía, la sociedad y la cultura regional y nacional.

El sistema universitario público se financia con las rentas generales del presupuesto sancionado anualmente por el Congreso Nacional, que en actualidad consiste en la prórroga del Presupuesto 2023.

Como hecho reciente, días atrás, el gobierno nacional comenzó a frenar las transferencias de recursos a las provincias y entes autárquicos, entre ellos las Universidades Públicas.

El Banco Nación suspendió los convenios por el cual adelantaba los fondos para el pago de haberes hasta que el Tesoro transfiera las partidas correspondientes.

Esta medida golpea a una docencia universitaria sin propuesta de paritaria que se combina con un retraso salarial.

Esta decisiones o posicionamientos del Gobierno Nacional con las Casas de Altos Estudios, resultan perjudicial para el funcionamiento de las universidades nacionales dispersas en todo el territorio nacional.

Hasta el momento, el Banco Central de la Republica Argentina (BCRA) no ha vuelto a prorrogar esta última herramienta, lo cual significa que de no haber cambios, miles de trabajadores públicos provinciales o de universidades nacionales, podrían ver retrasado el cobro de sus haberes en el mes de febrero.

Por ello;

Autoría: Lucas Pica y Facundo López.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional que, en forma urgente, garantice y no interrumpa las transferencias de los fondos para la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN).

Artículo 2°.- De forma.